

EL ECO PATRONAL

BOLETÍN DE INFORMACIÓN



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
MADRID, un mes..... 1 peseta.
PROVINCIAS, un semestre.... 7 »
 un año..... 13 »
PAGO ADELANTADO

MADRID, 1.º DE NOVIEMBRE DE 1922
Se publica los días 1 y 15 de cada mes
AÑO I = NÚM. 11

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Calle de San Bernardo, número 65.
MADRID = TELEFONO 11-17 J

SUMARIO: La Conferencia nacional de seguros sociales. = Manifiesto de la Agrupación Patronal del Ramo de la Madera. = De interés para todos los lectores. = Cuestiones económico-sociales. = Informaciones del extranjero. = Crónica bursátil. = De la eterna lucha (el capital y el trabajo). = A la Puja, subastas y concursos. = Noticias = La construcción en Madrid. = Folletines. = Anuncios.

LA CONFERENCIA NACIONAL DE SEGUROS SOCIALES

ANTECEDENTES

En nuestro número anterior excitábamos a las organizaciones patronales a mostrarse parte en el pleito que empezará a ventilarse en Barcelona durante el mes de Noviembre, o a interesarse al menos en su desarrollo, con el fin de que luego no se llame nadie a engaño cuando la *Gaceta* diga desde sus columnas la última palabra.

Entidades existen, como la naciente Agrupación Patronal del Ramo de la Madera y las mismas Federaciones patronales, que en sus programas vienen recogiendo la aspiración, hasta ahora sin contenido conocido, de instituir por su cuenta determinados seguros sociales. En los tres Congresos patronales celebrados se apuntaron también, entre otros temas, ideas análogas que jamás se condensaron en realidades. Lo que pudiéramos llamar literatura patronal recurre por

otra parte con demasiada frecuencia a estos tópicos. Mas es lo cierto que cuando se aperciben otros elementos a deliberar acerca de aspectos tan graves para la cuestión social como los seguros de enfermedad, invalidez y maternidad, las organizaciones patronales se ausentan voluntariamente de toda discusión, esquivan su colaboración, que, bien orientada, sería valiosísima, y lo que es más sensible, dan pábulo a la errónea creencia de que los patronos españoles obstruyen por sistema toda iniciativa de política social.

Nuestra filiación y nuestro arraigo nos permiten la licencia de poner de manifiesto yerros que deben corregirse con urgencia. Los patronos están obligados a actuar en estas materias; no les es lícito parapetarse tras una barrera de recelos y desconfianzas en un silencio suicida, que gen-

tes interesadas en que así se entienda, pueden atribuir a carencia de un verdadero ideario patronal.

Esta creencia, compartida con nosotros por muy valiosos elementos, es a que mueve nuestra pluma y nos estimula a no cejar en el empeño, que estimamos indeclinable de prestar toda nuestra atención a la Conferencia Nacional de Seguros de enfermedad, invalidez y maternidad, que dentro de muy breves días empezará su labor en Barcelona, porque si tenemos la convicción de que sus resultados serán francamente tendenciosos y tal vez subversivos, no se nos alcanza cómo podrán combatirlos ni qué armas emplearán para rechazar sus consecuencias los que, vislumbrándolas cuando aún es tiempo de tomar posiciones, dejan a la eterna improvisación el cuidado de repelerlas.

Cumplidos, como es notorio, los acuerdos de la primera Conferencia nacional, celebrada en Madrid en Octubre de 1917, y de la de Bilbao, de Septiembre de 1921, a que no acudieron tampoco los patronos, con la implantación del Seguro obligatorio de vejez, el Instituto Nacional de Previsión se dispone ahora a estudiar las bases de otros seguros sociales de invalidez, enfermedad y maternidad, que vengan a ampliar el régimen de